

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.045

Viernes 10 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2595092

EXTRACTO

IGNACIO JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ, abogado, Notario Público Titular de Quilpué, con oficio en calle Diego Portales setecientos noventa, segundo piso, certifica: Que por escritura pública de fecha treinta de Diciembre del año dos mil veinticuatro, doña CLAUDIA DE LOURDES PEREZ ROJAS, RUT N° 14.241.278-0, domiciliada en Olmué, Avenida Granizo N°5309, constituyó Sociedad Por Acciones. MENCIONES A EXTRACTAR: Razón social: "COMERCIAL DOÑA ANITA SpA" o "DOÑA ANITA SpA". Domicilio: Olmué. Objeto: el desarrollo de negocios en el rubro de restaurantes, bares, "pubs", casinos, clubes, centro de eventos, servicio de comida preparada y otras actividades propias de los giros gastronómicos, culinarios, turísticos y publicitarios. Asimismo, podrá constituir sociedades o adquirir derechos y participaciones en las mismas, sean civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras, pudiendo especialmente comprar, adquirir u obtener a cualquier título acciones, bonos u otros instrumentos financieros o valores mobiliarios. Asimismo, podrá adquirir, enajenar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial, bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase, en relación con cualquier clase de bienes. En general, la realización de toda actividad conexas, inherente o relacionada con los giros mencionados. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones, nominativas y sin valor nominal, todas de una misma serie que se suscriben y pagan íntegramente conforme con lo indicado en estatuto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Quilpué, 30 Diciembre 2024.

CVE 2595092

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl